**TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO GASTRONÓMICO JORNADAS BALFEGÓ 2023**

Lo dispuesto en el presente documento, relacionado con las condiciones, restricciones, mecánica, sorteo y premios (en adelante, los “Términos y Condiciones”), será de acatamiento obligatorio para los participantes del Concurso Gastronómico Jornadas Balfegó 2023 (en adelante, el “Sorteo” y/o el “Concurso”) promovido por Balfegó & Balfegó, S.L., (en adelante, “Balfegó”) con domicilio en Polígono Industrial Edificio Balfegó, L’Ametlla de Mar, 43860, Tarragona, España y NIF B43636075.

Balfegó organiza el Sorteo con el fin de fomentar el uso del código QR en los restaurantes y así asegurar la trazabilidad de los productos.

Se entenderá que todo participante del sorteo conoce y acepta los Términos y Condiciones, así como las limitaciones establecidas en los mismos. Cualquier violación al contenido de estos Términos y Condiciones, o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del presente Sorteo, implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocación de los premios, en caso de haberle sido adjudicados.

1. **INFORMACIÓN DEL SORTEO**

**1.1. Participación abierta**

La participación en el Sorteo estará abierta desde el once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

No obstante, Balfegó se reserva el derecho de modificar a su conveniencia las fechas del Sorteo.

**1.2. Cómo participar en el Sorteo**

Podrán participar en el concurso aquellos clientes que acepten los presentes Términos y Condiciones y cumplan con las siguientes normas de participación:

1. Asistir a uno de los restaurantes participantes durante las Jornadas de Atún Rojo Balfegó.
2. Escanear el código de trazabilidad o etiqueta de partes premium que se entrega con el plato de Atún Rojo Balfegó.
3. Registrar sus datos en el formulario web.

**1.3. Premios**

Habrá 12 premios:

Premios 1 y 2 |

* Un viaje a Barcelona para disfrutar de una comida para dos personas en Tunateca Balfegó. Incluirá:
  + Transporte de ida y vuelta para dos (2) personas residentes en España. El transporte será elegido por Balfegó desde el lugar de origen del participante ganador hasta Barcelona con su correspondiente retorno.
  + Una noche de alojamiento en un hotel para dos (2) personas que igualmente será elegido por Balfegó.
  + Menú Gastronómico Red por dos (2) personas. Bebida incluida.

Premios 3, 4, 5, 6 y 7:

* Experiencia Tuna Tour. Cada persona premiada tendrá dos (2) entradas para disfrutar de la experiencia Tuna Tour durante la temporada 2025. El premio no incluye transporte ni alojamiento.

Premios 8, 9, 10, 11 y 12:

* Cheque regalo por 1 kg de lomo calidad Balfegó a canjear en tienda online: <https://store.balfego.com>

**1.4. Sorteo de los premios**

* El Sorteo se realizará el día 31 de octubre y su resultado se comunicará tanto a los ganadores como a los no ganadores por medio del email registrado.
* El Sorteo se realizará entre todas las personas que hayan registrado su email en el formulario de participación entre el 7 y el 27 de octubre de 2023.
* Los primeros premios que se sortearán serán los viajes gastronómico si, a continuación, los 10 restantes.
* Los ganadores serán contactados por email el día 31 de octubre y dispondrán de un periodo de quince (15) días laborales para dar respuesta y solicitar el premio aportando la documentación/información que se les requiera para la correcta gestión del mismo. En caso de que en dicho periodo no den respuesta a la comunicación por parte de Balfegó, el premio se considerará desierto.

1. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

* Solo podrán participar aquellas personas que sean mayores de 21 años.
* Es imprescindible que los participantes sean residentes en España.
* Asimismo, es imprescindible disponer de un documento de identificación personal en vigor.
* No ser empleado de Balfegó, Tunateca o Tuna Tour.

1. **RESTRICCIONES**

* Los premios debe disfrutarlos la persona que lo ha ganado junto con un/a acompañante, en ningún caso el premio puede ser cedido.
* Los premios son personales e intransferibles, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador/a no pueda o no quiera aceptar el premio o renuncie al mismo, Balfegó dará como terminado el sorteo y este quedará desierto. Asimismo, los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto.
* Los traslados de ida y vuelta desde el aeropuerto o estación de tren no están incluidos.
* Una vez que el ganador confirme las fechas en las que desea disfrutar su premio, no se podrán hacer cambios.

1. **DIFUSIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN**

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en virtud del derecho de la propia imagen reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española, regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar a la Propia Imagen, el concursante autoriza a Balfegó, a la captación, reproducción y difusión de las imágenes y videos sobre su persona.

Los concursantes, ceden a Balfegó las fotografías y vídeos que incluyan el uso de su propia imagen e información sobre su participación en el Concurso, así como su posible victoria, para su difusión y promoción, en los siguientes términos:

* Usos Autorizados: El concursante autoriza la reproducción y difusión de las mencionadas imágenes o partes de las mismas, para la totalidad de los usos que puedan tener estas y para cualquier aplicación, medio y soporte; con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos por la Ley Orgánica 1/1982.
* Medios y soportes autorizados: Balfegó pordrá reproducir y difundir las imágenes o partes de las mimas, utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet y los que pudieran desarrollarse en el futuro, con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos por la Ley Orgánica 1/1982.
* Cesión a terceros: En caso de que Balfegó ceda los derechos de explotación sobre las imágenes o partes de las mismas a terceras personas físicas o jurídicas, en especial patrocinadores y similares, estos quedan autorizados a utilizarlas en los términos previstos en este apartado.
* Ámbito geográfico de la autorización: La cesión de derechos de imagen y la autorización del concursante no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que Balfegó, y otras personas físicas o jurídicas a las que Balfegó pueda ceder los derechos de explotación, podrán utilizar las mencionadas imágenes o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.
* Duración de la autorización: La cesión de derechos de imagen y la autorización del concursante son concedidas por un plazo de tiempo indefinido, no fijándose ningún límite de tiempo o término extintivo.
* Cesión gratuita: La presente autorización se efectúa a título gratuito. El concursante no recibe ni recibirá contraprestación alguna a cambio de la autorización al uso de sus derechos de imagen a Balfegó.

El concursante podrá revocar en cualquier momento esta autorización dirigiéndose a Balfegó, en el correo electrónico [info@grupbalfego.com](mailto:info@grupbalfego.com).

1. **EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo y no limitativo, Balfegó no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

* Del uso que hagan los ganadores respecto de los premios objeto del presente Sorteo.
* De los servicios prestados por cualquier otra entidad que no sea Balfegó, con la que Balfegó colabore en la prestación de los servicios del ganador como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.
* De los casos fortuitos o de fuerza mayor que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial de los premios. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, ya sea por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Balfegó y que afecte el normal desarrollo del Concurso, Balfegó se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo.

1. **PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derecho digitales y en el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo al derecho a la información que le asiste cuando facilita datos personales, le informamos que sus datos, así como los que se puedan generar en un futuro, serán almacenados y tratados por Balfegó (Responsable del Tratamiento),con domicilio en Polígono Industrial Edificio Balfegó, L’Ametlla de Mar, 43860, Tarragona, España, con la finalidad de atender la presente relación, enviar información relativa al Concurso y a solventar dudas o consultas relacionadas con el mismo.

La legitimación que tenemos para el presente almacenamiento y tratamiento de sus datos es el consentimiento que se otorga al aceptar los presentes Términos y Condiciones del concurso. Los datos personales se conservarán mientras se mantenga vigente la base que legitima la relación que nos vincula, una vez extinguida la relación, los conservaremos durante los plazos legalmente exigidos. Somos los únicos destinatarios de la información generada. Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario por Ley o que dicha comunicación corresponda exclusivamente a la finalidad de desarrollo y gestión de las relaciones que nos vinculan.

Por último, le informamos que tiene **derecho** a solicitar, mediante correo electrónico [protecdades@grupbalfego.com](mailto:protecdades@grupbalfego.com) o escrito dirigido a Balfegó, el **acceso** a sus datos personales, su **rectificación** o **supresión**, o la **limitación** de su tratamiento, u **oponerse** al tratamiento, así como el derecho a la **portabilidad** de los datos. Asimismo, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos/Autoridad de Control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es/)) si considera que el tratamiento de los datos no se ajusta a la normativa vigente o considera que no estamos atendiendo alguno de los derechos que le asisten y nos ejerce.

1. **CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Balfegó se reserva el derecho a modificar o ampliar estos Términos y Condiciones en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes del Sorteo.

La participación en el Sorteo comporta la íntegra aceptación de estos Términos y Condiciones por parte de los participantes que formen parte del Sorteo.

1. **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estos Términos y Condiciones se interpretarán y regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estos Términos y Condiciones los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Tortosa.